

**ÁREA: DESARROLLO RURAL**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

JUCHITÁN, GRO. A 04 DE MAYO 2020

LIC. MARIANA CONTRERA SOTO  
COMISIONADA PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE GUERRERO.  
P R E S E N T E

*La que suscribe Lic. Ana Cristal Casanova Petatán, Directora de Desarrollo Rural del Municipio de Juchitán, Gro. En Relación a la ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Artículo 70, Fracción XV de la Ley General (Programas de Subsidios, Estímulos y Apoyos, Programas de Transparencia, de Servicios, de Infraestructura Social).*

*Hago de su conocimiento que el Hipervínculo en los formatos específico no se requiere para acceder a la Información en las Fracciones  
LTAIPEG81FXXXVIII\_A\_LTAIPE81F., Programas que Ofrecen  
LTAIPEG81XXXVIII\_B\_LTAIPE81F., Trámites para Acceder a Programas que Ofrecen.*

*Por lo que no se describe dicha Información y solo se anexo de este Documento Fundado con lo antes mencionado.*

*Sin otro asunto que tratar, me despido enviándole un cordial saludo.*

  
ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA DE DESARROLLO RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO RURAL  
JUCHITÁN, GRO.  
2018 - 2021  
*ANA CRISTAL CASANOVA PETATÁN*